

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0201/08/24

Oficio N°: MICH/GA/04/3983/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2024

Recibi original
Luis Daniel Ruiz Carranza
23 Agosto 2024
[Signature]

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE MICHOACAN, SA DE CV.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Agosto de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3207/2024 de fecha 16 de Julio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tepehuaje), 8.130 Metros cúbicos	1	1	1	28311985	28311985
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, celulósicos, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tepehuaje), 6.504 Metros cúbicos	1	2	2	28311986	28311986
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 57.355 Metros cúbicos	5	3	7	28311987	28311991
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, celulósicos, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 45.884 Metros cúbicos	4	8	11	28311992	28311995
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Haematoxylum brasiletto</i> , (Palo de brasil), 1.040 Metros cúbicos	1	12	12	28311996	28311996
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, celulósicos, <i>Haematoxylum brasiletto</i> , (Palo de brasil), 0.832 Metros cúbicos	1	13	13	28311997	28311997
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Guazuma ulmifolia</i> , (Guácimo), 33.425 Metros cúbicos	3	14	16	28311998	28312000
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, celulósicos, <i>Guazuma ulmifolia</i> , (Guácimo), 26.740 Metros cúbicos	3	17	19	28312001	28312003
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal	1	20	20	28312004	28312004





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0201/08/24

Oficio N°: MICH/GA/04/3983/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2024

No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., , H-16-059-CAU-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cordia elaeagnoides</i> , (Cuéramo), 5.945 Metros cúbicos					
Derecho de vía que va del KM. 113+200 al KM 118+000 de la Carretera Federal No. 37 en la Autopista Uruapan Lázaro Cárdenas., H-16-059-CAU-001/24, celulósicos, <i>Cordia elaeagnoides</i> , (Cuéramo), 4.756 Metros cúbicos	1	21	21	28312005	28312005

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

